

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A
CONSIDERACION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA
INMOBILIARIA EROLAC C. LTDA. POR EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2004.**

Señores Accionistas:

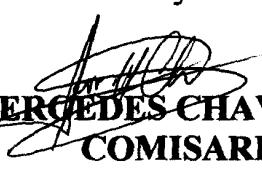
De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumplo con el presentar mi informe de comisario por el ejercicio cortado al 31 de diciembre del año 2004 de "Inmobiliaria EROLAC C. LTDA..." dejando constancia de lo siguiente:

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, son llevados y conservados en conformidad con la ley.

Que los libros y demás documentos contables se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptados.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de la contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente,


MERCEDES CHAVEZ SERRANO
COMISARIO

